



**GOBIERNO
DEL ESTADO
DE VERACRUZ**



IVM
INSTITUTO VERACRUZANO
DE LAS MUJERES

AÑO 2011

A decorative graphic consisting of overlapping, wavy ribbons in red and green colors, spanning the width of the page.

**INSTITUTO VERACRUZANO
DE LAS MUJERES**



DIRECTORIO

JAVIER DUARTE DE OCHOA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO
DE LA LLAVE

GERARDO BUGANZA SALMERÓN
SECRETARIO DE GOBIERNO

EDDA ARREZ REBOLLEDO
DIRECTORA DEL INSTITUTO
VERACRUZANO DE LAS MUJERES

INTRODUCCIÓN	5
EJE I: INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	6
EJE II: ACCESO DE LAS MUJERES A LA SEGURIDAD, JUSTICIA Y A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	17

ÍNDICE

EJE III: SALUD INTEGRAL DE LAS MUJERES	26
EJE IV: EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA IGUALDAD	29
EJE V: INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES AL DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE Y EL TRABAJO	34

Introducción

El Dr. Javier Duarte de Ochoa, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz, al reconocer la contribución de las mujeres en el quehacer económico, cultural y familiar de la entidad veracruzana, ha expresado que “el gran objetivo de su administración es que la participación de las mujeres en el servicio público corresponda con la importancia que tienen en el sector poblacional, que su empoderamiento crezca en cantidad y en el nivel de esas responsabilidades”. Ha enfatizado que, por una circunstancia generacional y por convicción personal, su gobierno ha promovido la igualdad de género en la administración pública estatal, enviando al Congreso del Estado iniciativas que impulsan el respeto a los derechos de las mujeres, derechos que no son una concesión de su gobierno, sino que se han logrado y plasmado en diferentes acuerdos, agendas y legislaciones nacionales e internacionales.

También ha puesto de relieve que su compromiso es muy claro y que el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 incorpora, por primera vez, un capítulo sobre la Igualdad de Género, además de que, derivados de nuestra Constitución política local, Veracruz cuenta con dos instrumentos jurídicos muy importantes en la materia: la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

En ese sentido, es de reconocerse la voluntad política de las/os titulares de las dependencias y entidades, de impulsar en Veracruz políticas públicas para la construcción de la igualdad y democracia genérica; resaltar que el Estado tiene como principal finalidad contribuir al bienestar y al desarrollo de la sociedad, lo que requiere la superación consciente de cualquier desigualdad que pueda distorsionar u obstaculizar este propósito. De ahí que cerrar la brecha entre hombres y mujeres, es un objetivo legítimo para el Estado y se constituye en una meta a lograr. Para el Estado, la igualdad entre mujeres y hombres debe ser incluida como objetivo de desarrollo y de sus políticas económicas y sociales, como se ha hecho en Veracruz con el Plan Veracruzano de Desarrollo.



**EJE I: INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA
PERSPECTIVA DE GÉNERO**

En el año 2011, con la finalidad de impulsar la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública estatal y municipal, fortalecer los mecanismos de participación ciudadana de las mujeres y cimentar las bases para una política de Estado en materia de igualdad y una vida libre de violencia para las mujeres, el Instituto Veracruzano de las Mujeres impulsó diversas estrategias que conforman una plataforma normativa y programática en la entidad.

Una de ellas fue el diseño y puesta en marcha del **Modelo de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal y Municipal**. Estrategia que representa una de las acciones rectoras del Instituto en el 2011, tanto por su relevancia como por el proceso para su implementación.

El Modelo de Institucionalización está conformado por las siguientes acciones: elaboración de prediagnósticos municipales, impulso para la creación de

Institutos Municipales de las Mujeres (IMM), formación de titulares de los Institutos Municipales de las Mujeres, fortalecimiento de las Unidades y Enlaces de Género, difusión de la normativa estatal y los instrumentos internacionales, a través de cursos, foros y talleres, coordinación de proyectos de investigación o estudios con perspectiva de género sobre las condiciones institucionales, socio-económicas y culturales en el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, entre otras acciones.

Con el propósito de generar información para sustentar la elaboración y desarrollo de políticas públicas con perspectiva de género basadas en el análisis de la realidad local, específicamente de las mujeres que habitan los municipios del estado de Veracruz, se elaboraron y entregaron, **212 prediagnósticos** de la situación de la mujeres en diversos ámbitos, a los ayuntamientos, como base para la incorporación de estrategias y acciones en sus planes de desarrollo municipal

y para la posterior realización de los diagnósticos municipales de la condición y posición de las mujeres.

Para integrar la **Agenda Estatal Ciudadana de Políticas Públicas para la Igualdad 2011-2016**, en el marco de la normatividad internacional y nacional en materia de derechos humanos de las mujeres, e incorporar políticas públicas con perspectiva de género al Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 y sus correspondientes programas sectoriales, se realizaron **12 Talleres Regionales de Consulta Ciudadana**, con sede en Xalapa, Córdoba, Zongolica, Huatusco, Vega de Alatorre, Papantla, Chicontepec, Pánuco,





Veracruz, Carlos A. Carrillo, San Andrés Tuxtla y Coahuila de Zaragoza.

Asimismo, se llevaron a cabo **12 reuniones regionales** con diversas autoridades municipales para clarificar la importancia y proceso para la creación de Institutos Municipales de las Mujeres, como acción estratégica para garantizar sus derechos humanos, la igualdad y una vida libre de violencia.



Para el periodo del IVM 2010-2013, se impulsa la conformación de **Institutos Municipales de las Mujeres** en los ayuntamientos de la entidad, los cuales en apego a su plena autonomía constitucional proceden a su creación –en un primer momento- a través de Sesiones de Cabildo. En esa perspectiva, se han instaurado –al término del 2011- 101 Institutos Municipales de las Mujeres, de los cuales 41 cuentan con la aprobación del Congreso del Estado como organismos públicos descentralizados.

También se fortalecieron las capacidades de 103 servidoras públicas del ámbito local –86 directoras de igual número de Institutos Municipales de las Mujeres, y el resto, síndicas, regidoras y servidores/as públicas municipales-, a través de cursos taller desarrollados en el marco de la transversalización de la PEG en las políticas públicas municipales, en las sedes regionales de: Tuxpan, Xalapa, Veracruz y San Andrés Tuxtla.

A fin de promover la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas municipales y contribuir a aumentar la participación de las mujeres, el IVM impulsó la realización de **15 diagnósticos** en torno a la situación de las mujeres, programas municipales para la igualdad trianuales, manuales de organización, reformas a bandos de policía y gobierno en diversos municipios de la entidad, entre otras acciones, apoyado en la estrategia de institucionalización de la PEG en la administración pública municipal, y contando con asesoría -a nivel local- del Instituto Veracruzano de las Mujeres.





PLAN
VERACRUZANO
DE
DESARROLLO
2011/2016

Para el impulso y fortalecimiento de políticas públicas municipales se instrumentó un modelo de asesoría y acompañamiento a directoras de los Institutos Municipales de las Mujeres de las 10 regiones geográficas del estado, con el propósito de mejorar su posicionamiento al interior de los ayuntamientos e incorporar la perspectiva de género en la administración pública.

Bajo este modelo se atendieron 43 municipios, lo que derivó en la obtención de documentos normativos y programáticos, necesarios para formalizar su personalidad jurídica, así como la generación de planes de trabajo trianuales y operativos que direccionan su trabajo con miras a la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Por lo que respecta a la Administración Pública Estatal, por primera vez desde su creación en 2007, el IVM impulsó la incorporación en el **Plan Veracruzano de Desarrollo**

2011-2016, de un apartado denominado **Igualdad de Género**, en donde se presentan las líneas estratégicas generales, lo que se complementó con la entrega de 17 agendas sectoriales con sus correspondientes estrategias y acciones, para ser incorporadas en los programas sectoriales.

A efecto de contar con un Programa Integral de Políticas Públicas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres se realizó su correspondiente Plan de Acción con base en la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Veracruz, en el que participaron representantes del Sistema Estatal para la Igualdad, de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, y de los sectores académico y social.

Veracruz ha contado con una gama de información estadística, sin embargo, su presentación no ha sido siempre la más adecuada para las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y promotoras de la igualdad de género. Situación que –aunada a la carencia de

indicadores desagregados por sexos- ha afectado históricamente de forma negativa el proceso de toma de decisiones, la pertinente formulación y evaluación de políticas públicas, así como el monitoreo y evaluación de planes y programas con perspectiva de género. De tal forma que ha limitado la efectividad del seguimiento de los acuerdos internacionales y metas de los planes de acción, de cumbres y conferencias internacionales.

De ahí la necesidad de crear instrumentos de medición y evaluación que visibilicen el avance de la situación y posición de las mujeres y sirvan para la formulación, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las políticas públicas para la igualdad de género. El cambio promovido por el gobierno estatal, a una planeación con base en resultados y evaluación del desempeño, resultó un área de oportunidad para que el IVM, procediera a la integración en su primera etapa del **Sistema Estatal de Indicadores de Género para la Evaluación**

del Impacto y Eficiencia de las Políticas Públicas con PEG en la Administración Pública Estatal, el cual busca contribuir sistemáticamente a la formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género. Dicha acción inició con el curso-taller de Metodología del Marco Lógico para la construcción de indicadores genéricos, en el que participaron 23 servidoras públicas de dependencias gubernamentales y representantes de los poderes que integran el Sistema Estatal para la Igualdad.

Por otra parte, México cuenta con un marco normativo obligatorio para la formulación, aplicación y seguimiento de presupuestos destinados a las políticas de igualdad y de prevención atención y sanción de la violencia de género. Desde 2006, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que la administración de los recursos públicos federales se realice con enfoque de género, aunque todavía resulta una aspiración en construcción.

El análisis y diseño de **presupuesto con enfoque de género** es una herramienta para visibilizar y remediar las inequidades existentes en la política presupuestal, ya que tiene implicaciones no sólo en el presupuesto, sino en todo el proceso de planeación y programación, favoreciendo a que éste sea transparente, participativo y orientado a resultados. Asimismo, contribuye a que los gobiernos decidan cómo ajustar y priorizar las políticas públicas, reconociendo las necesidades e impactos diferenciados de éstas, en mujeres y hombres.

De ahí la importancia de impulsar un **Anexo Presupuestal** de los programas institucionales etiquetados para mujeres en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Estatal. Con esa finalidad, se impartió una asesoría especializada sobre Presupuestos Públicos con Perspectiva de Género a integrantes de la Comisión de Equidad, Género y Familia y de la Comisión de Hacienda de la H. LXII Legislatura del Estado, que tuvo como un primer producto, el

esquema para la integración de dicho Anexo por la Secretaría de Finanzas y Planeación, complementada con la realización de dos talleres sobre la misma temática, dirigidos a servidoras públicas de dependencias de la Administración Pública Estatal, con especial énfasis en la SEFIPLAN y Contraloría General del Estado.



Para dar continuidad a la política de transversalizar la perspectiva de género e impulsar la igualdad sustantiva y la no discriminación hacia las mujeres en toda la administración pública estatal, y ante el reconocimiento de que la incidencia directa en la política pública en este ámbito depende del trabajo sostenido de las Unidades de Género en el proceso de programación, evaluación, coordinación interinstitucional, y de las decisiones presupuestales que permitan la ejecución de actividades y acciones sustantivas, así como de la apertura de canales de comunicación y reconocimiento de alianzas en el proceso de incorporación de la perspectiva de género en los programas, acciones y actividades institucionales, se implementó el **Diplomado Perspectiva de Género en la Planeación de Políticas Públicas Estatales y Auditorías de Género**, en coordinación con la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Asistieron 46 funcionarias/os de Unidades de Género, Unidades Administrativas y Órganos Internos

de Control, quienes elaboraron sus programas de trabajo 2012 para incorporar la perspectiva de género en su quehacer gubernamental.



Complementariamente, se realizaron **43 reuniones temáticas de trabajo** con titulares de unidades de género y funcionarios administrativos de las dependencias del Poder Ejecutivo, con el fin de impulsar la formulación e instrumentación de políticas públicas para la igualdad.

Con la convicción de promover un desarrollo igualitario y justo, comprometido con la mejora de la calidad de vida de mujeres y hombres, se realizaron **35 asesorías especializadas** en materia de Género y Políticas Públicas, a equipos institucionales de la SEV, SEFIPLAN, SEGOB, STPS, SSP, SS y SEDARPA, lo que derivó en **7 planes de trabajo institucionales** para impulsar el rediseño de programas y acciones concretas que fortalezcan las políticas públicas para la igualdad sustantiva.

Para fortalecer la transversalización de la perspectiva de género en acciones institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, los

procedimientos de auditorías de género y coadyuvar a consolidar dichas prácticas institucionales, se promovió la dotación de elementos teórico-metodológicos con las titulares de las unidades de género, y responsables de los órganos internos de control, lo que derivó en la realización de **19 cursos-taller** con diversas temáticas, tales como: **Marco Jurídico Internacional, Nacional y Local; Políticas Públicas con PEG y Auditorías de Género**, entre otras.





Durante la conmemoración del Aniversario del Sufragio Femenino en México y a efecto de favorecer una mayor presencia y liderazgo político de funcionarias municipales, alcaldesas, síndicas, regidoras, diputadas y diputados, titulares de unidades de género y dirigentes de organizaciones civiles de 43 municipios de la entidad veracruzana, se realizó el **Foro Políticas Públicas para la Igualdad y Democracia Genérica**, con la participación de más de 200 personas.

De esa forma, se llevó a cabo un

Encuentro Regional en las Altas Montañas, para contribuir a la formación de 68 agentes/as y subagentes/as municipales de la región indígena de la sierra de Zongolica, sobre la Ley de Acceso

de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con el fin de articular acciones locales para prevenir la violencia contra las mujeres.



En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca, se realizó en Xalapa el **Foro: Del Campo a la Ciudad que exista la Igualdad**, con el fin de analizar las problemáticas comunes de las mujeres en el campo veracruzano, recabar propuestas para ser consideradas, definir las líneas de acción del programa sectorial, y establecer las políticas públicas y acciones para potenciar la participación de las mujeres que habitan en el medio rural, en los ámbitos productivo y económico. Participaron en mesas de trabajo, 143 mujeres de organismos de la sociedad civil, mujeres lideresas de la Sierra de Santa Marta, Zongolica, Xico, Tres Valles, Tlaxiucoyan, Ignacio Altamirano, Totutla,



Pánuco, Coscomatepec, Misantla, Tlapacoyan, Mariano Escobedo, Emiliano Zapata, Altotonga, Xalapa, entre otras.

De conformidad con los instrumentos internacionales,

nacionales y estatales en materia de derechos humanos de las mujeres, se realizó el proceso de **armonización legislativa** de 2 normativas locales con la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado Veracruz y la CEDAW; se revisaron 34 ordenamientos estatales previamente armonizados con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y se obtuvieron propuestas de reforma con Perspectiva de Género de la Ley Estatal de Planeación y del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.





**EJE II: Acceso de las Mujeres a la Seguridad,
Justicia y a una Vida Libre de Violencia**

En consonancia con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016, donde se plantea la necesidad de impulsar una sociedad respetuosa y garante de la dignidad y de los derechos humanos de las mujeres que condicione relaciones igualitarias, el Instituto promueve la difusión, el reconocimiento de la procuración, impartición y administración de la justicia y la seguridad de las mujeres y las niñas, para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos, desde una perspectiva que ofrezca posibilidades de transformaciones estructurales y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

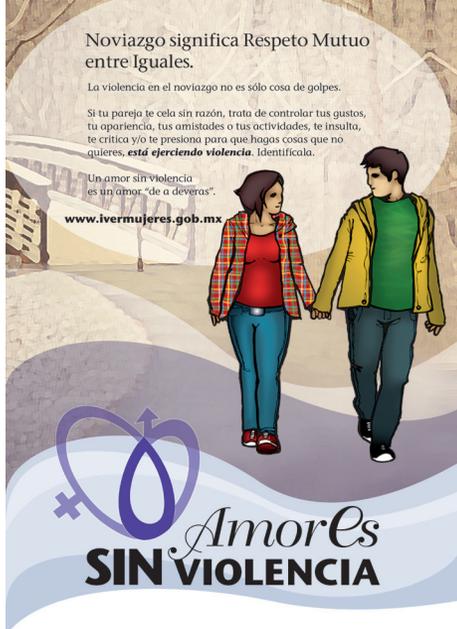
Resulta indispensable que la procuración e impartición de justicia, se vean a la luz de los derechos humanos de las mujeres y la perspectiva de género. Para ello, y en sus correspondientes leyes orgánicas se plantea la obligación de formar y especializar a sus servidores públicos, en materia de violencia hacia las mujeres, delito de feminicidio, reformas jurídicas en códigos, y en general, en el marco normativo internacional, nacional y local, para que las leyes

vigentes adquieran sentido positivo y aplicable.

De ahí que, en coordinación con el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Estado y el Instituto de Formación, Capacitación, Especialización y Actualización del Poder Judicial del Estado, se realizaron **6 talleres regionales sobre Argumentación Jurídica con Perspectiva de Género para la Procuración e Impartición de Justicia**, en Tuxpan (2), Coatzacoalcos (2), Xalapa y Veracruz, con el objetivo de proporcionar elementos teórico-metodológicos para fortalecer su argumentación

jurídica con perspectiva de género y aplicar los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos de las mujeres. En este proceso formativo, participaron **315 servidoras y servidores públicos de la Procuraduría y el Poder Judicial**, bajo la conducción de especialistas en la materia y en coordinación con la Universidad Veracruzana. También se efectuaron **talleres regionales de Incorporación de la perspectiva de género en los servicios periciales** para mejorar la atención de casos de violencia contra las mujeres, dirigidos a 55 peritas/os.





Asimismo, se desarrollaron **27 pláticas y conferencias** para funcionarias (os) municipales y estatales, sobre diversos temas relativos a la prevención de la violencia en contra de las mujeres, donde se abordaron contenidos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz, derechos humanos, una Vida Libre de Violencia hacia las Mujeres y Violencia en el Noviazgo, en los municipios de Pánuco, Chicontepec, Tantoyuca, Minatitlán, Poza Rica, Papantla, Jilotepec, Xalapa, Rafael Lucio, Veracruz, Boca del Río, Coscomatepec, Tlaltetela, Zongolica y Acayucan.

Durante la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, se realizaron **11 talleres, 2 cursos y 3 pláticas**, sobre Género, derechos humanos, violencia y seguridad pública, Género y violencia en el noviazgo, Prevención de la violencia en el noviazgo, Autoapoyo para mujeres que viven violencia, Formación e integración grupal para la prevención y atención de la violencia de género, entre otras temáticas, dirigidos a servidoras/es públicos de la Secretaría de Seguridad Pública de las delegaciones municipales de Benito Juárez, Cosamaloapan, Pánuco, Tantoyuca y Tuxpan; así como a jóvenes y adultos de Coatzintla, Miahuatlán y Veracruz; taxistas de Poza Rica; y mujeres de Acayucan y Oluta, Papantla, Tantoyuca, Zongolica y Minatitlán.

De esta forma, se realizó el **1er Foro Estatal de Estrategias y Acciones para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Contra las Mujeres**, con la participación de más de 300 representantes de los poderes del estado, organizaciones de la sociedad civil, académicas/os, funcionarias/os del gobierno del Estado y de la LXII Legislatura del congreso local, en mesas de trabajo, a través del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEVM).

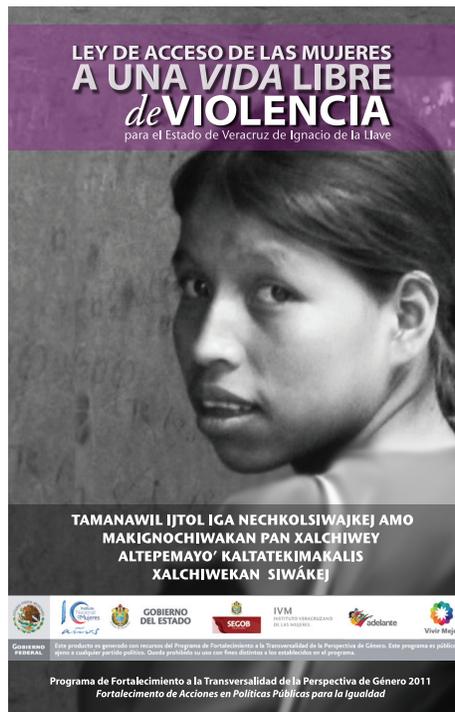


De igual forma, se realizaron **4 talleres, 6 pláticas y 4 ponencias** para promover los derechos humanos de las mujeres y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con temas como: Por una justicia desde los derechos humanos de las mujeres, derechos humanos de las mujeres y una vida libre de violencia. Participaron servidoras/es públicos estatales y municipales, representantes de medios locales de comunicación y público en general, de Xalapa, Coatepec, Papantla, Acayucan, Coscomatepec, Ignacio de la Llave, Paso de Ovejas, Veracruz, Boca del Río, entre otros.

Las mujeres y las niñas indígenas del estado de Veracruz enfrentan en sus comunidades enormes barreras culturales y económicas para ejercer sus derechos y acceder a la justicia cuando sus garantías son transgredidas. Ahí radica la importancia de traducir el marco normativo local, a lenguas originarias, para promover su difusión, preservar y defender las lenguas autóctonas y la riqueza lingüística de la entidad, contribuyendo a la promoción – sin discriminación- de los derechos humanos de las mujeres.

Con ese propósito, y en coordinación con la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas (AVELI), **se tradujeron y publicaron la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**, en seis lenguas indígenas y variantes dialectales: Náhuatl del norte, centro y sur, Popoluca, Totonaca y Zapoteca.

En ese sentido, el IVM se coordinó además en otra actividad con la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas (AVELI), para la inclusión de la perspectiva de género a través de su participación en el desarrollo del **Diplomado Formación y acreditación de intérpretes en lenguas indígenas**.



Vida sin Violencia

Todas a favor de la igualdad y la **noviolencia** contra las mujeres

GOBIERNO FEDERAL

SEDESOL

Indesol

Instituto Nacional de Desarrollo Social

Vivir Mejor

PAMIF

GOBIERNO DEL ESTADO

SEGOB

IVM

INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES

adelante

01800 906 8537

INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL"

Con la finalidad de difundir la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los servicios del IVM, se realizó la **campaña estatal Vida sin Violencia**, en español y lenguas indígenas, la cual consistió en la transmisión de 76 cápsulas radiofónicas diarias en español y en lenguas indígenas: náhuatl del norte y sur, totonaca, popoluca y tének, a través de radios comunitarias

y se instalaron espectaculares en las 10 regiones del estado de Veracruz, en zonas de alto flujo vehicular y peatonal. La campaña buscó impactar a un público de rango abierto, privilegiando su incidencia en poblaciones alejadas de los centros urbanos, periferias y comunidades rurales, teniendo una clara identificación por parte de la población de habla indígena. Se imprimieron además 1,000 ejemplares "Cartilla de la

Ciudadana", 2,000 carteles "Vida sin Violencia", 2,000 ejemplares de la "Guía de Orientación en casos de Violencia: ¿Qué hacer? ¿Dónde acudir?", entre otros documentos, así como perifoneo en 12 municipios.

Yo

estoy a favor de la
igualdad y la **noviolencia**
contra las mujeres

El **Módulo de Orientación de Xalapa** proporciona asesorías jurídicas, psicológicas y sociales, de forma telefónica o presencial a mujeres que viven violencia en todos sus tipos y modalidades; así como a las que requieren orientación o vinculación con instituciones públicas o privadas en diversos aspectos, acorde a la problemática enfrentada, permitiéndoles la toma de decisiones ante situaciones críticas, vulnerables o de riesgo.

Dicho módulo se fortaleció mediante el mantenimiento y remodelación, suministro de materiales de difusión, contratación de 2 abogadas, 2 psicólogas y una trabajadora social, compra de mobiliario y equipo. Se capacitó al personal en atención telefónica a mujeres en situación de violencia y con 3 sesiones del Programa de contención emocional grupal e individual, dirigido a 34 profesionales que brindan servicios de atención directa a mujeres en situación de violencia y 1 curso de especialización **¿Cómo lograr los mejores resultados en la atención a mujeres en situación de violencia?**



De igual forma, se reforzó la Oficina Regional Centro, contratando una abogada y una trabajadora social y a la Oficina Regional Sur, con la contratación de 1 abogado, una psicóloga y una trabajadora social, y con la adquisición de mobiliario y equipo.



La **Unidad Móvil** del Instituto fortaleció las asesorías jurídicas y psicológicas a las mujeres de municipios de la región centro-sur, así como la difusión de folletería. De esa forma, se pusieron en marcha **3 Unidades Itinerantes** constituidas por una abogada, una psicóloga y una trabajadora social, que brindaron asesorías en **83 municipios** de las regiones norte, centro y sur de la entidad; y en zonas indígenas de alta marginación.

Para ampliar y complementar la cobertura de los servicios de asesoría a nivel estatal, se instaló la línea de emergencia gratuita **01 800 906 8537 (Yo Mujer)**, con lo que se benefició a mujeres víctimas de violencia, que por su ubicación es imposible atender de manera presencial.

De esta forma, se proporcionaron **7,603 asesorías** a mujeres víctimas de violencia de distintos municipios del Estado, de las cuales **7,334** han sido presenciales (jurídicas 2,954, psicológicas 2,330 y sociales 2,050) y **269 telefónicas** (jurídicas 197, psicológicas 42 y sociales 30).

Por otra parte, los **centros de atención externa** son espacios que brindan una alternativa de atención a las mujeres con calidad y calidez, ofrecen acompañamiento integral, legal, psicológico y social, dan seguimiento al proceso de mujeres en busca de atención y organizan talleres y foros sobre violencia de género y derechos humanos.



Por tal razón, se fortalecieron dos centros de atención externa operados por “Kalli Luz Marina, A.C.”, ubicado en el municipio de Rafael Delgado y el del “Grupo Totonaco Filomeno Mata, A.C.” del municipio de Zozocolco de Hidalgo, así como la “Casa Refugio Ziwakaitzintli de Atención a Mujeres de Orizaba” operada por el “Colectivo Feminista Cihuatlatolli, A.C.”.

Tales servicios, se han difundido en los municipios con mayor rezago social y bajo desarrollo humano en el estado; donde se busca también, que las mujeres conozcan sus derechos y los mecanismos de prevención y atención de la violencia.

Con el fin de propiciar la formación de **promotoras comunitarias indígenas** que, a través del fortalecimiento de su autoestima con enfoque de género, el conocimiento práctico de la normatividad sobre los derechos de las mujeres y la construcción de alternativas pacíficas para la solución de conflictos contribuyan a la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, desde una perspectiva intercultural y de género que contribuya al ejercicio pleno de sus derechos, se realizaron las siguientes acciones:

- Impartición del curso Formación e integración grupal de promotoras comunitarias indígenas para la prevención y atención de la violencia de género, así como el análisis y discusión del video **Mujeres Centella**. El cual registra los testimonios de mujeres indígenas de la región norte del estado de Veracruz, en el que expresan su visión de la igualdad, de la libertad de expresarse, de vivir sin

violencia, de participar en todos los ámbitos de su entorno, tanto políticos como familiares y vivenciales. A dicho curso asistieron 38 mujeres del municipio de Iliatlán.

- Realización de **2 talleres** sobre las leyes que protegen los **Derechos de las Mujeres y Apoyo Emocional** a mujeres en situación de violencia en el municipio de Pajapan. Como una contribución a la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, desde una perspectiva intercultural y comunitaria para el ejercicio pleno de sus derechos; **cuatro talleres regionales sobre Liderazgo y Ciudadanía**, dirigidos a 81 promotoras ciudadanas ya incorporadas de Minatitlán, Papantla, San Andrés Tuxtla y Veracruz, y 2 talleres regionales con la participación de 74 promotoras de nuevo ingreso en Camerino Z. Mendoza y Chicontepec.
- Con la finalidad de promover los derechos humanos y ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, y fortalecer la relación entre las organizaciones de la sociedad civil –de reciente creación– y el gobierno estatal, se implementó el **curso Género y Derechos Humanos de las Mujeres**, con la participación de 16 mujeres y 9 hombres representantes de 12 OSC's de Xalapa, Huatusco, Banderilla y Perote.



Dentro de las acciones relevantes que dan respuesta al ordenamiento jurídico que marca la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se concluyó la tercera fase de integración del **Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres y Niñas.**

El objetivo del Banco Estatal es administrar la información procesada de las instancias involucradas en la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia de género, como lo señala la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el fin de instrumentar políticas públicas desde la perspectiva de género y de derechos humanos de las mujeres. En el 2011, se incorporaron los datos entregados por la SSP y el propio IVM, los de la SS y PGJ, que actualmente están en proceso de análisis -de estructura y contenido-, así como de los centros de atención externa y unidades

itinerantes. En este contexto, se han desarrollado **reuniones de capacitación a personal informático y responsables de las dependencias** encargadas de generar datos e información en la materia, así como vínculos con autoridades del Banco Nacional dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública Federal.

Con el propósito de detectar áreas de oportunidad en las acciones del Instituto, se elaboró el documento: **Evaluación de los servicios integrales para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.**

En el marco de la Ley de Acceso y del Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, se inicia en 2011, una primera aproximación a la situación de violencia que viven las mujeres en la entidad, con la construcción de elementos básicos para su **Diagnóstico y Programa.**

Para promover la atención y protección de los derechos

humanos de las personas migrantes, en particular de las mujeres, así como informar e instruir a la población en materia migratoria, es de particular relevancia impulsar propuestas integrales para la atención de las diferentes vertientes involucradas en el fenómeno migratorio y la profesionalización del personal de las instituciones encargadas de éste, a través de la articulación de acciones integrales encaminadas a la estructuración e implementación de políticas públicas en la materia. En este marco, se instaló la **Red Estatal de Género y Migración en Veracruz (REGM)**, en coordinación con la Dirección General de Atención a Migrantes y el Instituto Nacional de Migración.

Al constituirse la REGM, a la cual se adscribieron dependencias, entidades, organizaciones académicas y de la sociedad civil, se atiende el tema de la violencia de género y migración, al respaldar los programas dirigidos a promover y proteger los derechos de las personas migrantes y habitantes de comunidades de alta movilidad

migratoria. De esta forma se contribuye al cumplimiento de los convenios y tratados internacionales que México ha suscrito en materia migratoria, protección internacional y derechos humanos de las mujeres.

A través de la Red Estatal de Género y Migración en Veracruz se han desarrollado las siguientes acciones:

- Participación en la **Semana Nacional de Migración**: Los Derechos Humanos de las Personas Migrantes 2011, con el fin de reconocer el fenómeno migratorio y sus actores.
- **Taller Género, Trata de Personas y Migración**, a cargo de la Organización Internacional de las Migraciones, con la participación de 14 mujeres y 10 hombres del funcionariado público estatal, con el fin de Impulsar la profesionalización en materia migratoria con perspectiva de género.
- Integración del **Directorio de Servicios Institucionales** para población migrante.
- Transmisión de **cápsulas radiofónicas** relativas a la temática.
- **Diseño y distribución estratégica de carteles** sobre la nueva Ley de Migración, en coordinación con los Institutos Municipales de las Mujeres de Acayucan, Coatzacoalcos, Tierra Blanca y Orizaba.
- Impresión de la **Guía de la Mujer Migrante**, cuyo propósito es difundir, promover y proteger los derechos humanos de las mujeres, conocer medios de contacto y dependencias de atención, previniendo la discriminación de las personas migrantes.





Eje III: Salud Integral de las Mujeres

El Instituto impulsa el acceso de las mujeres a su derecho a la salud y trabaja coordinadamente con el sector salud, OSC's y el Grupo Multisectorial en VIH, colaborando en las campañas de prevención y fomento al autocuidado. Resultado de esta coordinación fue la realización de **3 Talleres Regionales sobre Conocimiento y Prevención del VIH-Sida con Perspectiva de Género** dirigidos a 51 servidoras/es públicos municipales de Coatzacoalcos, Huatusco y Xalapa, **1 taller y una plática sobre Derechos Humanos de las Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos**, para 150 mujeres de Acayucan y Xalapa, así como 1 taller y 2 pláticas sobre VIH-Sida para mujeres privadas de su libertad en el Cereso de Poza Rica y público en general, con el objetivo de difundir el derecho a la salud de las mujeres y la prevención de infecciones y enfermedades de transmisión sexual.

En el marco del Día Internacional contra el Cáncer de Mama, el IVM en coordinación con el

Instituto Municipal de las Mujeres de Coatepec, la Secretaría de Salud y DIF Estatal, a través de una de sus unidades móviles para exploraciones, participó en una **jornada médica** donde se proporcionó información a 90 mujeres sobre cáncer de mama y la importancia del diagnóstico oportuno. Se realizaron 81 revisiones ginecológicas.

En Xalapa, Veracruz, Orizaba y San Andrés Tuxtla se impartieron **dos pláticas y cuatro talleres con perspectiva de género**, dirigidas a directivos y responsables de la atención en hospitales de la

SSA, base de la metodología para analizar la pertinencia de un manual de gestión hospitalaria y propuestas para disminuir la muerte materna en la entidad.

Actualmente, se encuentra en proceso de transversalización de la perspectiva de género, el documento: **Gestión hospitalaria en salud materna**, el cual permitirá contar con una herramienta acorde con las normatividades existentes a favor de la atención y prevención de la mortalidad materna, como parte de las acciones que el Instituto realiza en materia de salud.



IV

Eje IV: Educación y Comunicación para la Igualdad

Uno de los objetivos primordiales del Instituto Veracruzano de las Mujeres es instrumentar acciones de formación y especialización a servidoras y servidores públicos para favorecer la transversalización de la perspectiva de género, en coordinación con dependencias de la administración pública y el sector social y privado.

La transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal, es una estrategia que el IVM está impulsando para la institucionalización de la igualdad sustantiva y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el estado de Veracruz.

En esa perspectiva, y a través del Área de Tecnologías de la Información del propio Instituto, se implementó el **Aula Virtual (www.portalivm.net)** para la formación en línea, como un espacio de interacción para que servidoras y servidores públicos internos y externos, se capaciten a través de cursos, talleres, seminarios y diplomados en línea,

utilizando para ello una plataforma tecnológica.

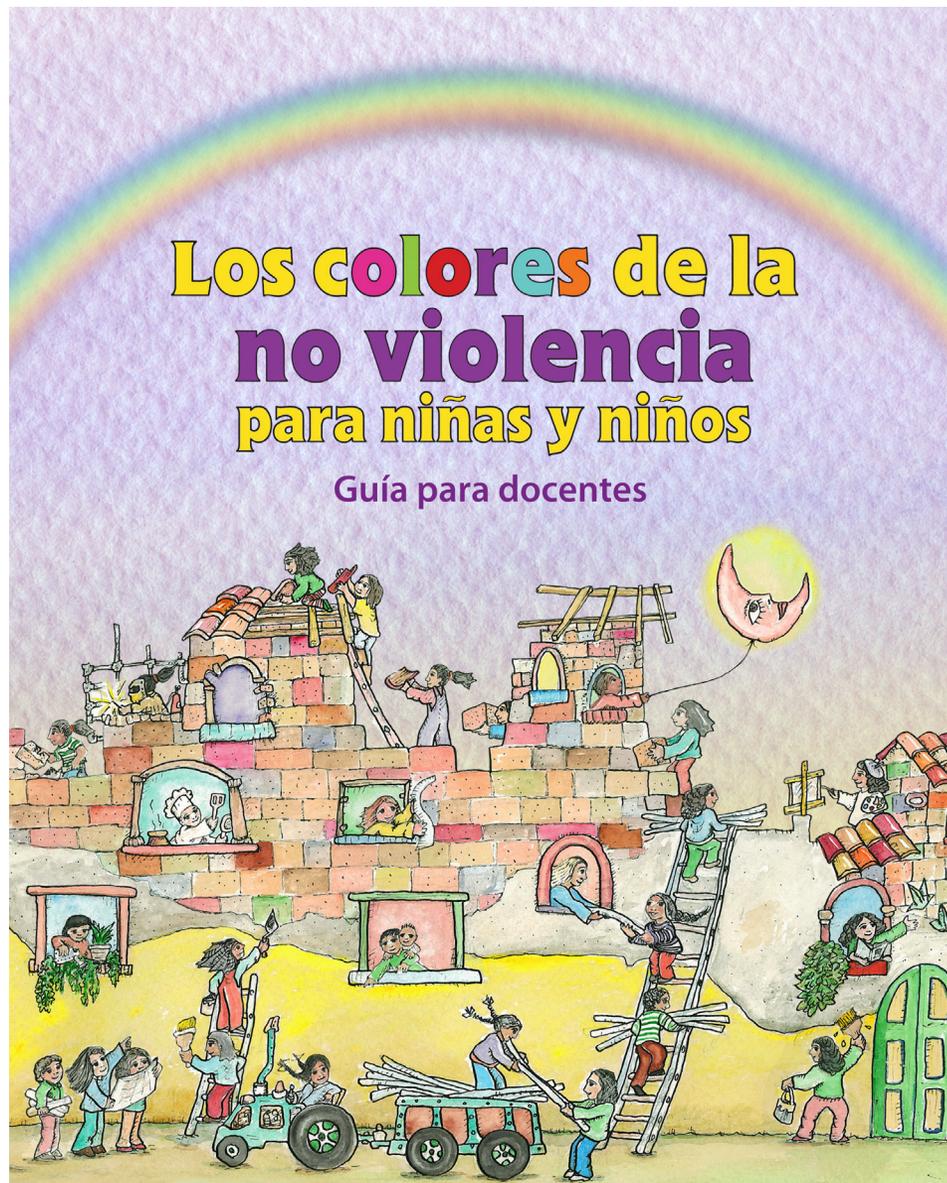
El **Aula Virtual**, por su carácter interactivo propicia el acceso y comprensión a contenidos con perspectiva de género. Con

esta herramienta se apoyó –en una primera fase– el curso taller **Argumentación Jurídica con Perspectiva de Género para la Procuración de Justicia y Argumentación Jurídica con Perspectiva de Género para**

la Impartición de Justicia, así como el **Diplomado Perspectiva de Género en la Planeación de Políticas Públicas Estatales y Auditorías de Género**; y actualmente se está en proceso de implementación de la plataforma virtual para el personal de Institutos Municipales de las Mujeres y Unidades de Género.

Una de las atribuciones del Instituto es propiciar y colaborar en el diseño de programas educativos en los que se promueva la igualdad y una vida libre de discriminación y violencia. Con ese fin se realizaron las siguientes actividades:

- Elaboración de una Guía Metodológica para la Promoción de la Igualdad y Prevención de la Violencia, con apoyo de instrumentos didácticos denominados **Los Colores de la no violencia para niñas y niños**, dirigidas/os al personal docente de educación básica. Para dar seguimiento a la aplicación de dichos recursos, se realizaron dos talleres de piloteo en



a los derechos humanos de las mujeres, promover un lenguaje institucional, periodístico, con perspectiva de género y no sexista, coadyuvar en la construcción de la igualdad de género y fortalecer los procesos, discursos e imagen que se proyecta de las mujeres en los medios de comunicación, contribuyendo a la eliminación de estereotipos.

Para mujeres y hombres, la ciudadanía consciente, crítica y propositiva, sólo puede ejercerse si se garantiza, promueve y respeta el derecho a la información. Los medios de comunicación tienen un papel sustantivo para promover y desarrollar la democracia genérica y de respeto a los derechos humanos. El derecho a la información permite a la ciudadanía recibir y difundir información de todo tipo, sin restricciones.

Es vital trascender en el ejercicio de la información en la vida cotidiana, con el objetivo de que disminuyan o se erradiquen el sexismo y las situaciones de violencia hacia las mujeres e impulsar la toma

de conciencia entre las personas para el ejercicio de su ciudadanía y la adopción de decisiones en beneficio de su mejor condición social.

Promover los derechos humanos de las mujeres y niñas que garanticen su acceso a una vida libre de violencia, representa uno de los ejes del IVM, con ese fin, orienta su difusión hacia diversos sectores de la sociedad, por varios medios de comunicación, en forma sistemática y continua: **radio, espectaculares, trípticos, folletos, revista, libro, publicaciones, cartillas, guías y materiales didácticos.**

Las actividades de promoción y difusión comprenden materiales gráficos que proporcionan información sobre diversas temáticas, reflejada en las siguientes publicaciones: Libro: **Las mujeres hacemos la historia**, ensayo sobre el papel de las mujeres en diversos momentos de la historia del estado y el país; reimpresión de la Ley 306 VIH-Sida, para promover el conocimiento

del VIH-SIDA y la prevención de su contagio; Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y Ley de Acceso de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia, traducidas en 6 lenguas indígenas, entre otras.



**Eje V. Incorporación de las Mujeres al Desarrollo
Económico Sustentable y el Trabajo**

El Instituto Veracruzano de las Mujeres reconoce la participación de las mujeres en la dinámica productiva de nuestro estado, sin embargo, hoy en día es posible observar que su inserción laboral es de baja remuneración o incluso, no remunerada. La doble y triple jornada es expresión de la vida de las mujeres, así como muestra de un escaso ejercicio de sus derechos. La igualdad laboral es un aspecto que debe atenderse porque representa un beneficio no sólo para la mujer, sino para la entidad veracruzana y el país en general, de ahí que es necesario, a través de la Mesa Interinstitucional para la igualdad laboral el impulso de mecanismos institucionales enfocados a integrar la participación de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres, así como el fortalecimiento de políticas de sostenibilidad y participación de las mujeres en la gestión de riesgos medioambientales.

Con el propósito fundamental de propiciar relaciones equitativas entre hombre y mujeres, abatir la discriminación en el acceso al

empleo, prevenir el hostigamiento, promover un lenguaje incluyente, capacitar sobre el derecho a la igualdad de oportunidades especialmente en el ámbito laboral, que permita un ambiente de trabajo sano, armonioso y competitivo, para un mejor entendimiento y una vida plena que repercuta en el mejoramiento de las condiciones sobre todo de las mujeres en lo familiar y social, se realizaron **3 talleres sobre el Modelo de Equidad de Género** dirigidos a personal docente y administrativo del Instituto Tecnológico de Cosamaloapan, Xalapa y Misantla, y 1 taller donde se impulsó el compromiso laboral por la igualdad, con la participación de representantes de organismos empresariales y sindicatos.



Para ofrecer un panorama sobre la situación que las mujeres enfrentan en su vida cotidiana, en los ámbitos familiar, laboral y social, y contribuir, a través de una mejor comprensión de la propia situación, a revalorar y recuperar la autoestima, y ofrecer herramientas para su puesta en acción en las tareas bajo su responsabilidad, se desarrollaron **6 talleres** sobre temas relacionados con **género y autoestima** dirigidos a mujeres emprendedoras y empresarias de los municipios de Coscomatepec, Cuitláhuac y Miahuatlán, así como a la población femenina del Cereso de Amatlán de los Reyes.

Asimismo, se participó en el diseño y puesta en marcha de estándares de competencia desde la perspectiva de género, como parte

del Comité Nacional para la Igualdad Genérica, en donde participan especialistas y representantes de instituciones diversas.

Como parte del reconocimiento que el agua, el saneamiento y un medio ambiente sano son un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos fundamentales.

La diversidad geográfica y social de Veracruz presenta fuertes contrastes, derivados principalmente de las inequidades y desigualdades socioeconómicas, étnicas y de género de la población.

En ese sentido, la participación de las mujeres cobra decisiva relevancia en la toma de decisiones en programas de ordenamiento de recursos, así como en el abordaje de desastres naturales con una visión de protección civil con perspectiva de género.

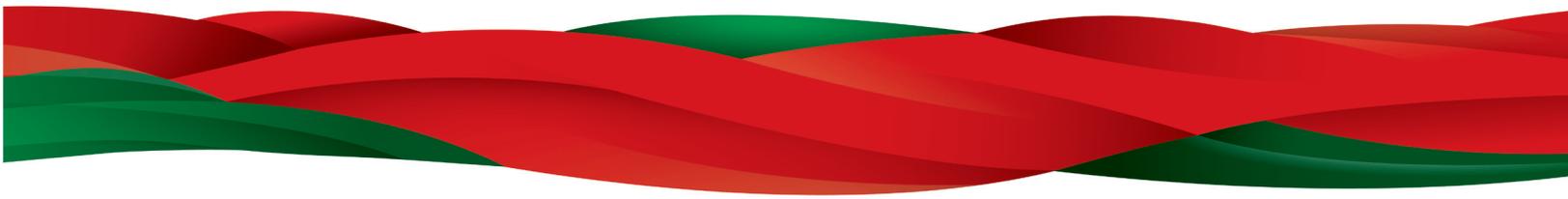
Para abordar esta problemática el IVM emprendió las siguientes acciones: realizó **4 talleres regionales** denominados **Agua y Género en Políticas Públicas Municipales**, en los que se

capacitó a 62 funcionarias de la administración pública estatal y municipal de Veracruz, Boca del Río, Cosamaloapan, Acayucan y Papantla, en colaboración con representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); y se instaló una **Mesa Interinstitucional de Género, Agua y Gestión Integral de Riesgos**, con la participación de representantes de diversas instituciones y dependencias de la administración estatal y de la academia, a efecto de impulsar el trabajo coordinado en materia de

políticas públicas con perspectiva de género, con una visión de sostenibilidad.

Asimismo, se organizó en Xalapa el **Foro: Género y Políticas Públicas para el Desarrollo Sustentable**, al que asistieron 93 mujeres y 6 hombres, de Pánuco, Chicontepec, Álamo, Papantla, Coatzintla, Cazones de Herrera, Perote, Acajete, Cosautlán de Carvajal, Coatepec, Xalapa, Veracruz, Coscomatepec, Cuitláhuac y San Andrés Tuxtla; y se impartió un **taller sobre Agua y Riesgos**, con la participación de 10 servidoras/es públicas municipales e integrantes de comités de Protección Civil.





AV. ADOLFO RUIZ CORTINES 1618
COL. FCO. FERRER GUARDIA
C.P. 91020, XALAPA, VER.